



Diciembre de 2017

Manual de normas gráficas para mensajes que promuevan hábitos de vida saludable en la publicidad efectuada por medios masivos, según el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

Índice

Presentación	3
Mensaje de hábitos saludables	4
Logotipo del Ministerio de Salud y complemento.....	5
Construcción de la franja.....	6
Gráfica del mensaje: tipografía	7
Gráfica del mensaje: uso de logotipo Ministerio de Salud.....	8
Prensa: anuncio vertical con logotipo	10
Prensa: anuncio vertical sin logotipo.....	11
Prensa: anuncio horizontal con logotipo	12
Prensa: anuncio horizontal sin logotipo.....	13
Radio.....	14
Televisión.....	15
Vía Pública: vertical	16
Vía Pública: horizontal	17
Internet: anuncios.....	18
Redes sociales: facebook y twitter	19

Presentación

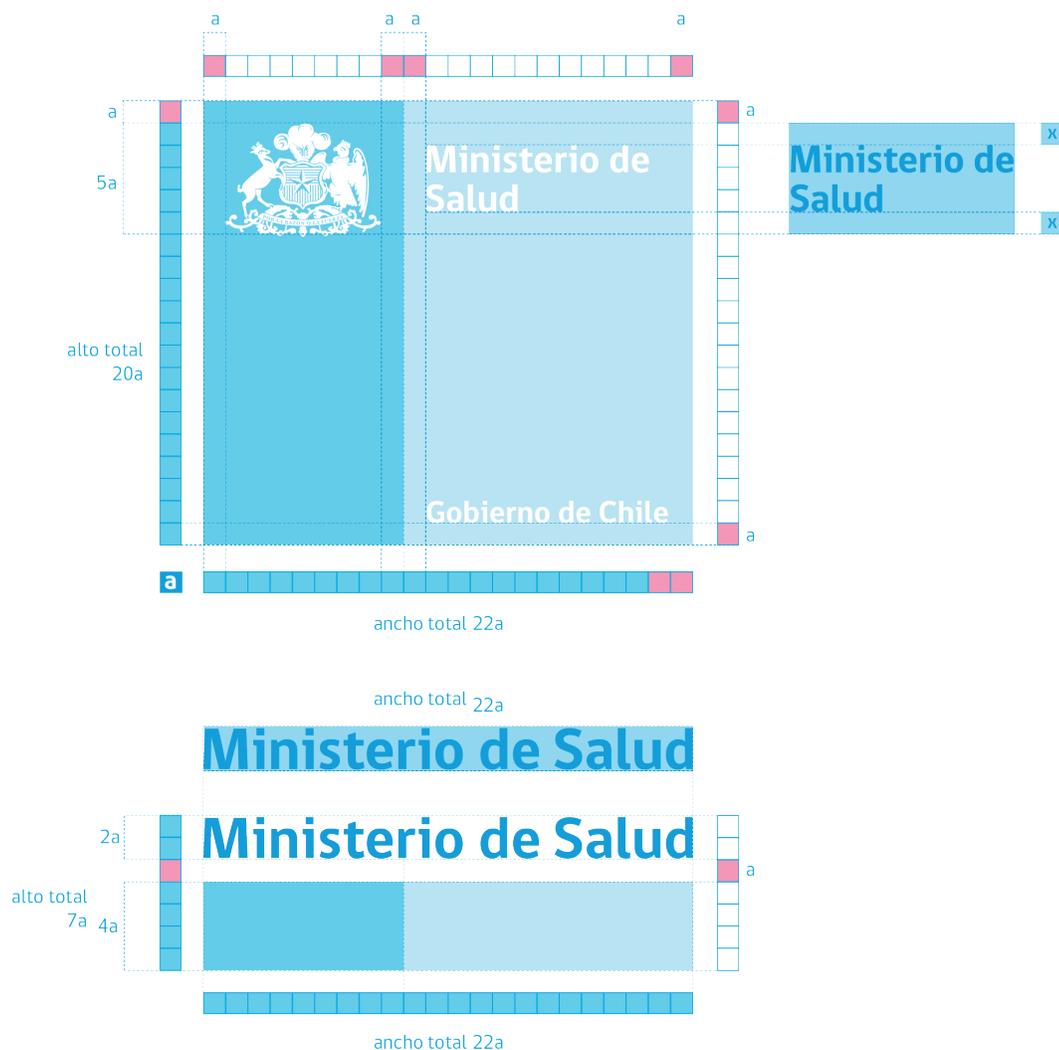
Bienvenido al Manual de Normas Gráficas para el uso de mensajes que promueven hábitos de vida saludable en la publicidad de alimentos.

Este manual fue creado para dar a conocer las normas de inserción de mensajes que promuevan hábitos de vida saludable a la publicidad que se efectúe por medios masivos de comunicación. Esta normativa será aplicable a la promoción mediática de los alimentos que tengan adición de grasas saturadas, azúcares o sodio y que superen los límites establecidos por el Decreto 13/15 que modifica el Reglamento Sanitarios de los Alimentos (RSA), según lo instruido por la Ley 20.606 sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad.

Prefiere alimentos con menos sellos de advertencia

Mensaje de hábitos saludables

El mensaje de hábitos saludables irá dispuesto en cada uno de los avisajes de los alimentos en los diferentes formatos publicitarios, según lo establecido por el RSA.



Logotipo del Ministerio de Salud y complemento

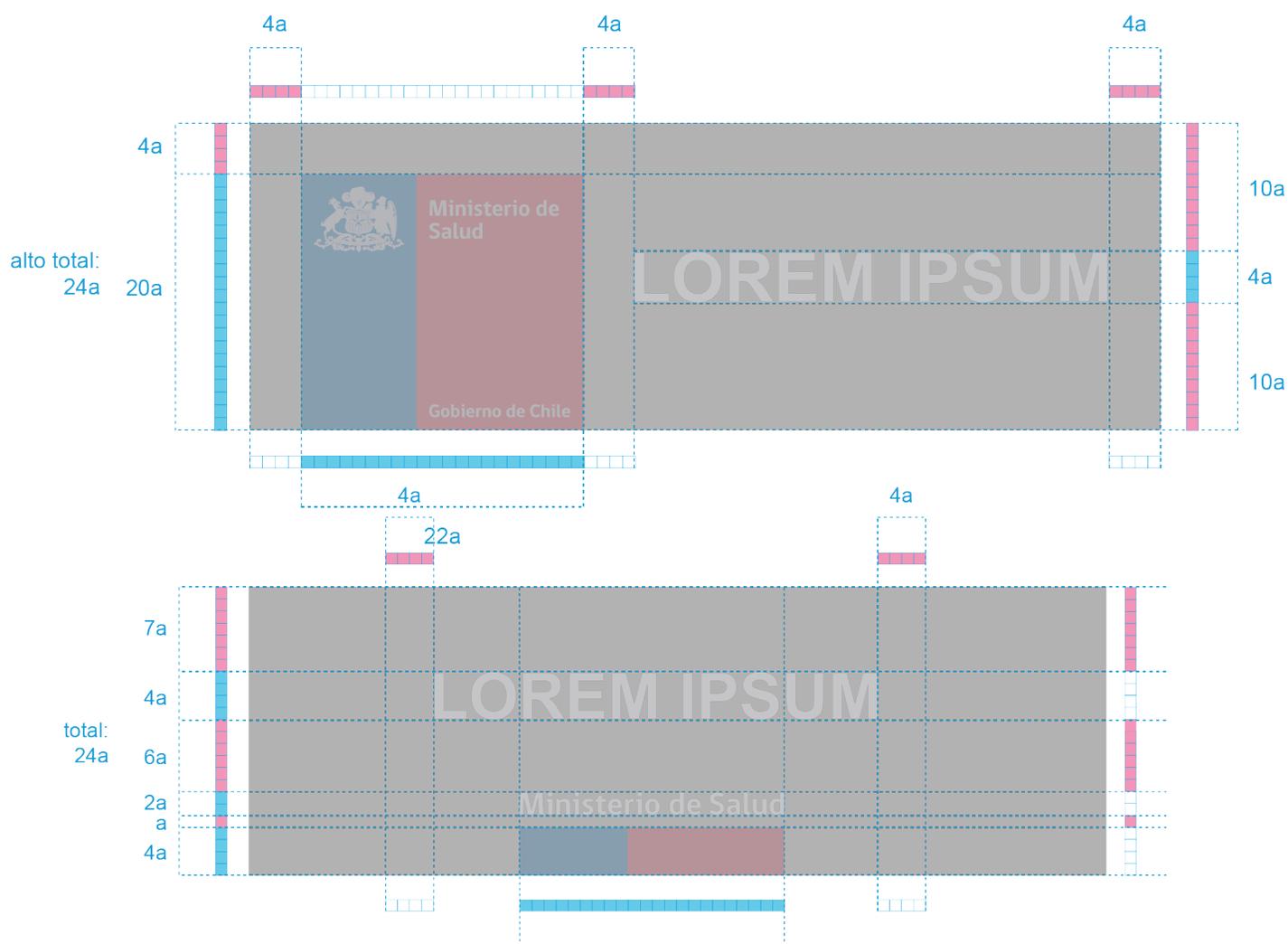
Se ha tomado como referencia el Manual de Normas Gráficas del Gobierno de Chile para la construcción proporcional de la diagramación del mensaje que promueve hábitos de vida saludable y los elementos que componen su disposición gráfica. El logotipo del Ministerio de Salud y su complemento están contruidos a partir de módulos que subdividen la totalidad de los mismos en partes iguales, estableciendo relaciones proporcionales a partir de la unidad de medida "a".

El complemento irá acompañado de la firma "Ministerio de Salud" en tipografía gobCL Bold. La aplicación del complemento y la firma debe respetar la proporcionalidad construida a partir de la medida "a". Para su correcto uso se podrá

descargar del repositorio entregado por el Gobierno.

Esta misma unidad de medida se usará para la construcción de los demás elementos que componen el mensaje de hábitos saludables y su disposición gráfica.

Para evitar errores se recomienda siempre aplicar el logotipo a partir del documento digital original disponible en kitdigital.gob.cl. En caso de consultas escribir a kitdigital@msgg.gob.cl



Construcción de la franja

Las dimensiones tanto del mensaje de hábitos saludables como del logotipo (o bien, el complemento de éste) estarán diagramados en torno a la medida “a”. Esta medida determina tanto el tamaño del mensaje y su ubicación así como el tamaño del logotipo/complemento y su distancia con el mensaje.

El mensaje de hábitos saludables irá dentro de una franja negra, con tipografía en mayúscula (Arial Bold) en color blanco y acompañado del logotipo del Ministerio de Salud. Esta franja se ubicará en la parte inferior del aviso, utilizando el 12% del alto (h) y el 100% del ancho (w) del anuncio.

La altura mínima de la franja con logotipo será

la que permita el tamaño mínimo de este (3,5 cm de ancho y 3,2 cm de alto). Por tanto, el alto mínimo de la franja con logotipo es de 3,8 cm. En caso que el 12% del aviso sea menor, se utilizará el complemento del logotipo.

El mensaje de hábitos saludables se encontrará dispuesto en 1 o más líneas dependiendo del ancho, centrado tanto vertical como horizontalmente en relación a la franja negra. Cuando el mensaje de hábitos saludables esté dispuesto en 2 o más líneas y esté acompañado del logotipo deberán ir alineadas a la derecha (A). En cambio, cuando el mensaje se encuentre acompañado del complemento del logotipo, deberá ir alineado al centro (B).

Para evitar errores se recomienda siempre aplicar el logotipo a partir del documento digital original disponible en kitdigital@gob.cl. En caso de consultas escribir a kitdigital@msgg.gob.cl

Arial Bold:

**ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
1234567890**

gobCL Bold:

**ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmn
ñopqrstuvwxyz
1234567890**

Gráfica del mensaje: tipografía

La tipografía es Arial, específicamente en su variante Bold para el mensaje de hábitos saludables en todas sus aplicaciones. En los casos en que vaya la firma del Ministerio, "Ministerio de Salud", esta será aplicada en gobCL Bold.

El uso mínimo de tamaño de la tipografía será de 7pt.

Se puede descargar la tipografía gob CL desde kitdigital.gob.cl. En caso de consultas escribir a kitdigital@msgg.gob.cl



Gráfica del mensaje: uso de logotipo Ministerio de Salud

El logotipo del Ministerio de Salud siempre irá dispuesto a la izquierda del la franja negra del anuncio.

La reducción mínima del logotipo del Ministerio de Salud permitida, según el Manual de Normas Gráficas del Gobierno de Chile (versión 3.1 – Enero 2015), es de 3,5 cm de ancho y 3,2 cm de alto.

Cuando la franja sea menor a lo estipulado para incorporar el logotipo, se utilizará el complemento de este. Irá bajo la firma "Ministerio de Salud".

Las dimensiones del logotipo del Ministerio de Salud, o bien el complemento de este, estarán

diagramados en torno a la medida "a".

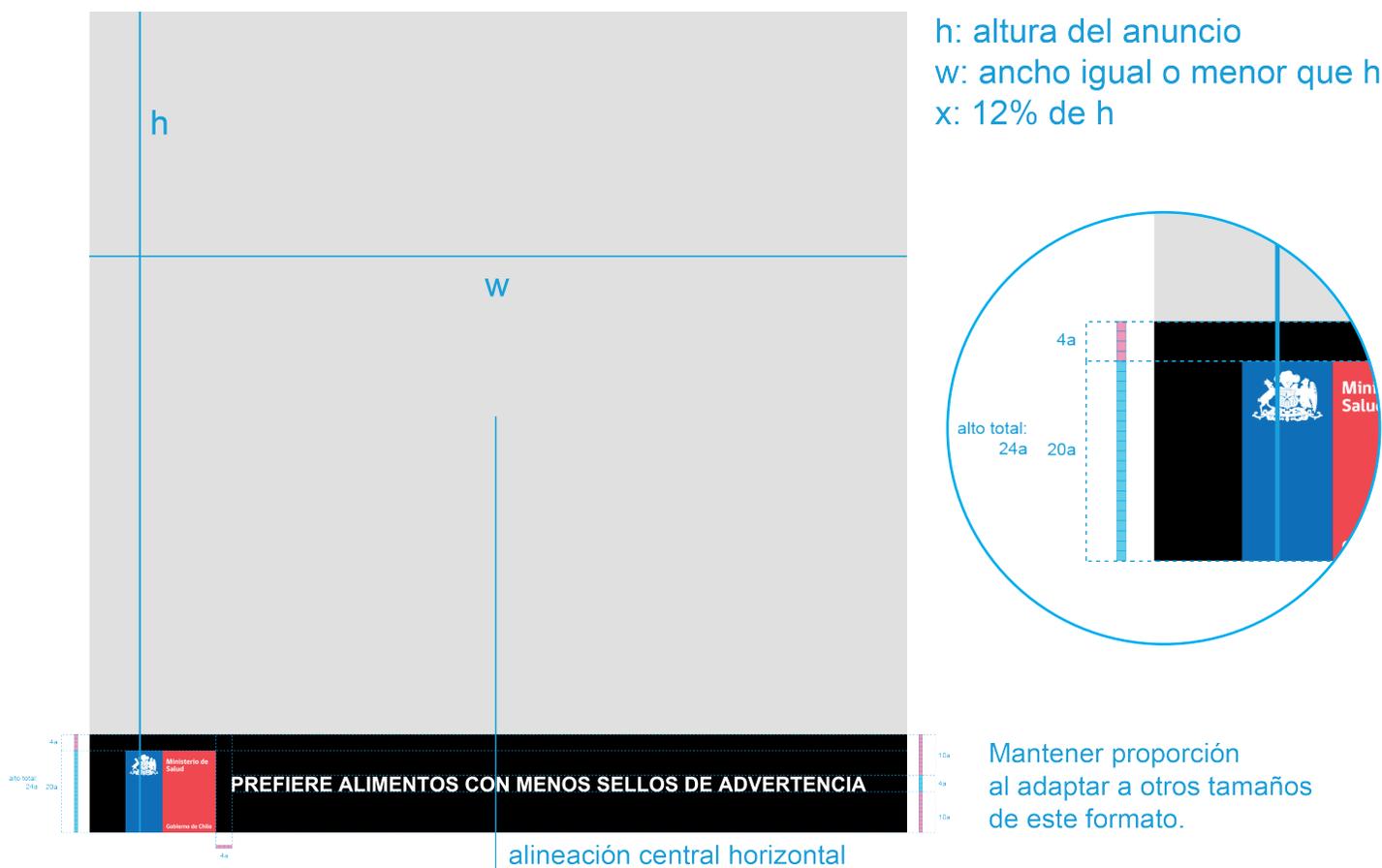
El logotipo irá a color, excepto en el caso de anuncios impresos en blanco y negro, en el cual irá en versión pluma negativo (blanco) tal como indica la imagen.

Para evitar errores se recomienda siempre aplicar el logotipo a partir del documento digital original disponible en kitdigital.gob.cl. En caso de consultas escribir a kitdigital@msgg.gob.cl



Aplicación de Mensaje de hábitos saludables a soportes publicitarios.

Manual de normas gráficas para mensajes que promuevan hábitos de vida saludable en la publicidad efectuada por medios mavisos, según el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

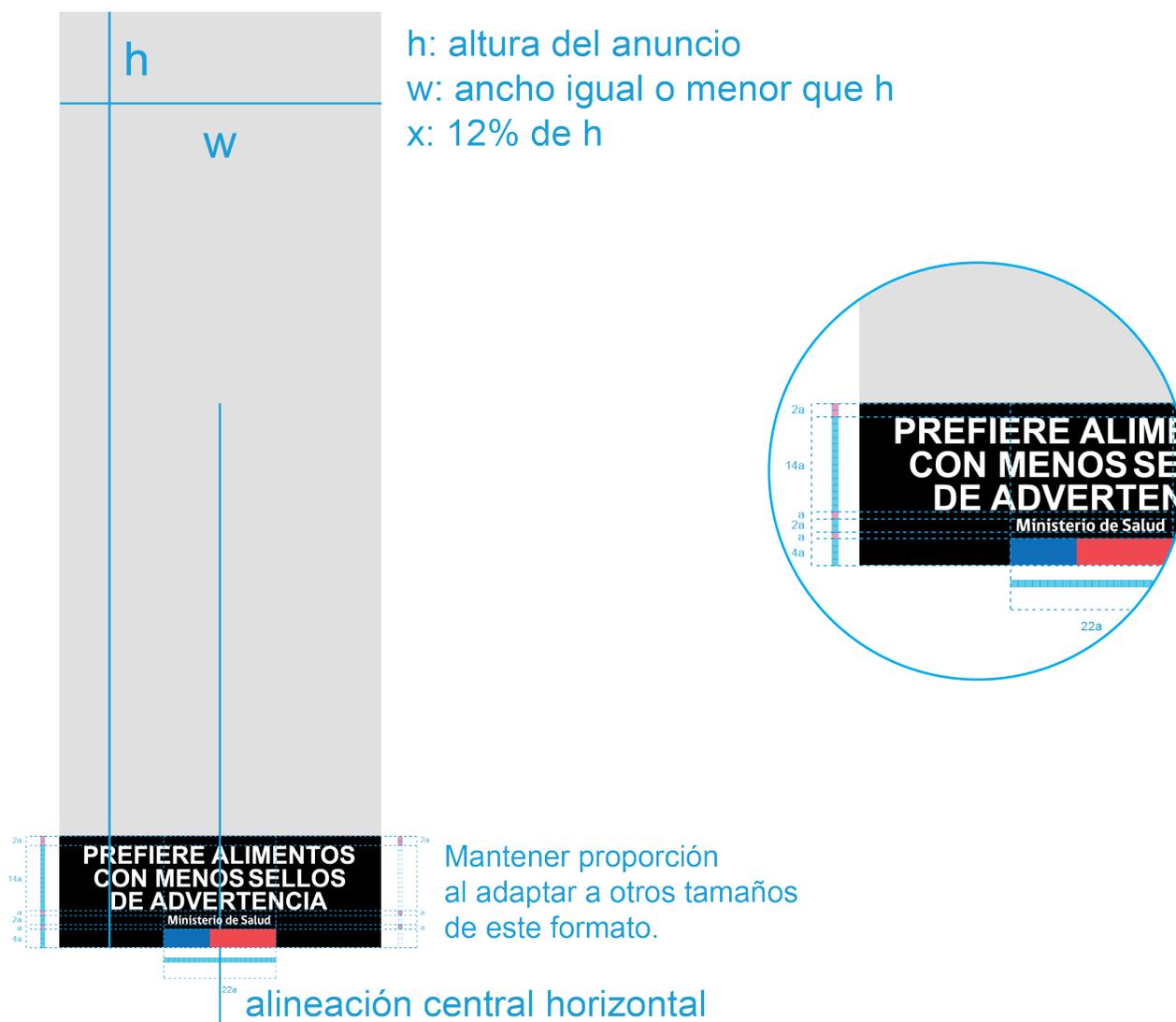


Prensa: anuncio vertical con logotipo

Los anuncios verticales serán considerados como tales cuando el alto (h) sea igual o menor que el ancho (w) del anuncio.

Cuando la extensión del mensaje de hábitos saludables sobrepase el ancho de la franja negra, este deberá ir en 2 o más líneas hasta que el texto quede dentro de la franja a tamaño correspondiente. Cada una de estas líneas tendrá el tamaño de 4 "a" y estarán centradas verticalmente al ancho de la franja con su espaciado correspondientes (1/2 a).

La franja con el mensaje de hábitos saludables NO APLICA a anuncios menores de 4 cm de alto y 4,5 cm de ancho.



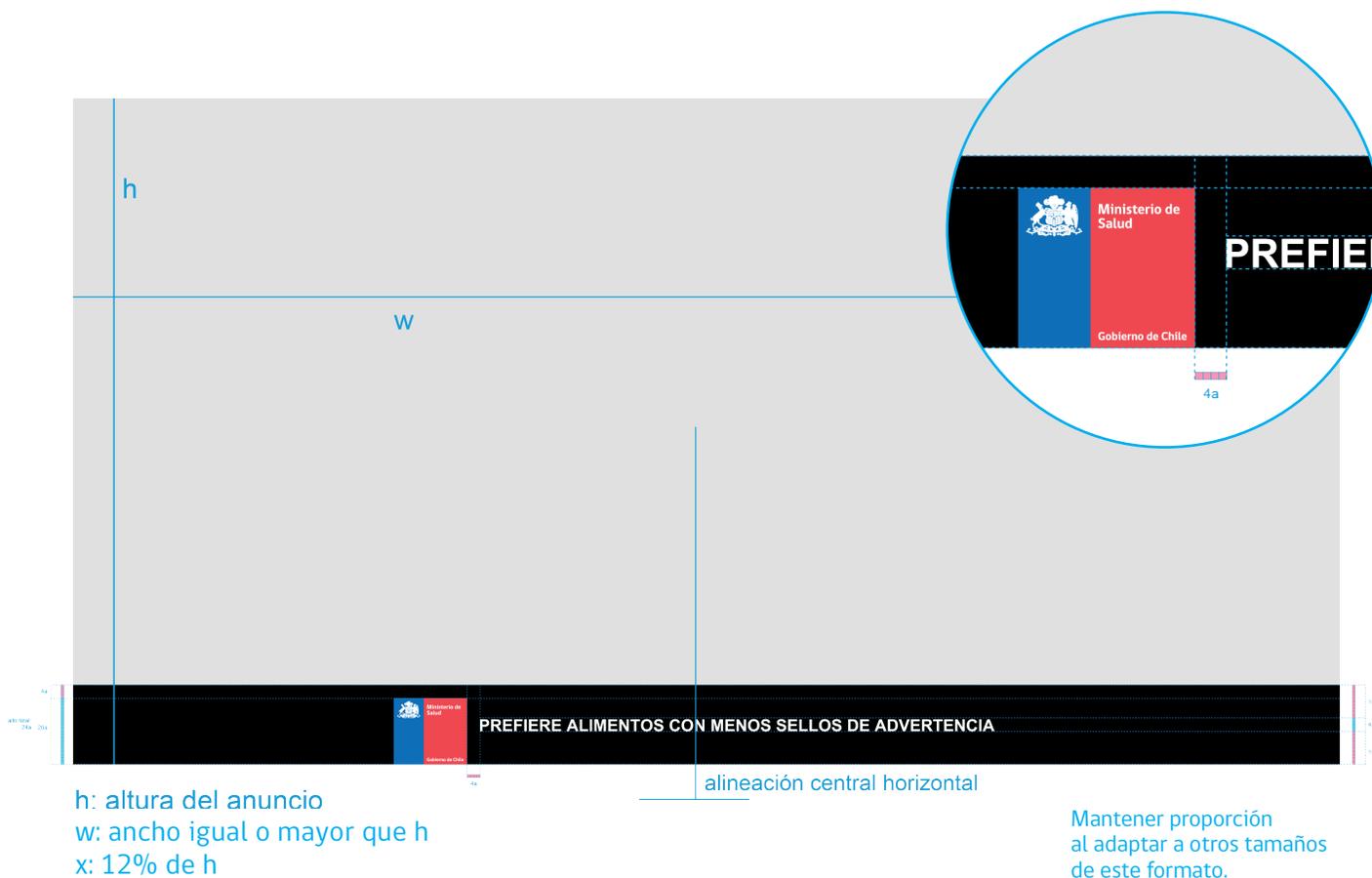
Prensa: anuncio vertical sin logotipo

Cuando en el anuncio vertical el ancho (w) sea menor en relación al alto (h) de este, tanto que no permita el uso del mensaje de hábitos saludables y el logotipo del Ministerio de Salud, no irá este último, y se aplicará el complemento de logotipo del Ministerio de Salud tal como muestra la imagen.

La franja negra irá dispuesta en la parte inferior del aviso publicitario y el mensaje de hábitos saludables irá centrado tanto vertical como horizontalmente en relación a la franja negra. Esta frase será del alto de 4 "a", y de no caber al ancho de la franja negra, irá dispuesto en 2 o 3 líneas como muestra la imagen.

Bajo el mensaje de hábitos saludables se dispondrá la firma "Ministerio de Salud" y bajo este el complemento asociado al logotipo del Ministerio de Salud.

El alto del complemento será en relación a la diagramación, ocupando 4 "a" de altura de la franja negra y 22 "a" de ancho.



Prensa: anuncio horizontal con logotipo

Los anuncios horizontales serán considerados como tales cuando el ancho (w) sea mayor que el alto (h) del anuncio.

El ancho de la franja será de un 12% del alto del anuncio.

El alto mínimo de la franja negra será la que permita la mínima reducción del logotipo del Ministerio de Salud, o sea 3,8 cm.

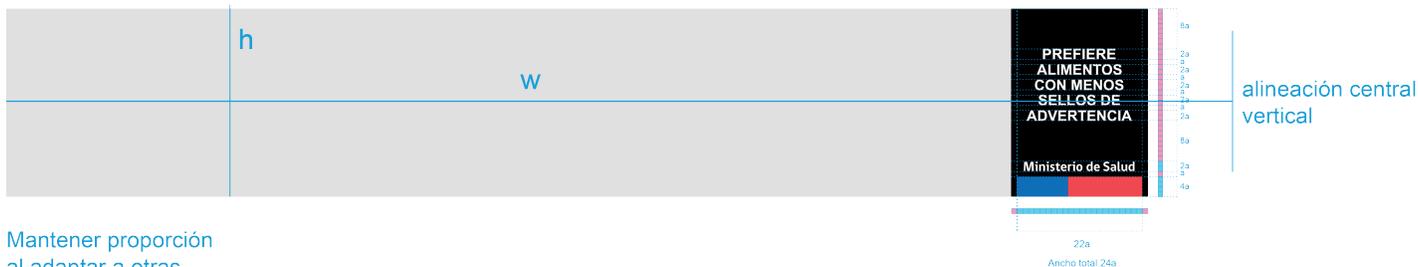
Cuando el mensaje de hábitos saludables exceda el ancho de la franja negra, este debe ir en 2 o más líneas, cada una centrada verticalmente al ancho de la franja negra y alineadas a la izquierda.

A continuación, se exponen casos donde el

logotipo no podrá ser utilizado debido a la falta de espacio para cumplir sus dimensiones mínimas. Para estos casos se deberá reemplazar por el texto "Ministerio de Salud" y bajo este el complemento.



h: altura del anuncio
 w: ancho mayor que h
 x: 12% de w



Mantener proporción al adaptar a otras resoluciones.

Prensa: anuncio horizontal sin logotipo

Este es el ejemplo de aplicación de franja sin logotipo del Ministerio de Salud para anuncios horizontales.

La franja negra irá dispuesta en el lado derecho del aviso publicitario y el mensaje de hábitos saludables irá centrado tanto vertical como horizontalmente en relación a la franja negra.

Bajo el mensaje de hábitos saludables se dispondrá la firma "Ministerio de Salud" y bajo esta el complemento asociado al logotipo del Ministerio de Salud.

El alto mínimo de la franja negra será la que permita tener un espaciado de "a" hacia el borde superior de la franja y hacia la firma en el

borde inferior "Ministerio de Salud".

El alto del complemento del logotipo del Ministerio de Salud será en relación a la diagramación, quedando de 4 "a" y el ancho de 22 "a".

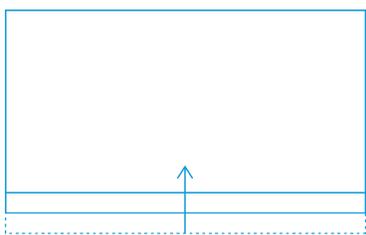
En caso de que la caja del texto sobrepase el margen de "a", se debe ajustar la distancia entre caracteres en un rango de -20pt a 20pt.

**Prefiere alimentos con menos
sellos de advertencia.
Ministerio de Salud, Gobierno de Chile.**

Radio

La frase radial es "prefiere alimentos con menos sellos de advertencias. Ministerio de Salud, Gobierno de Chile".

Esta frase utilizará 4 segundos de la pauta y deberá ser reproducida finalizando el spot publicitario.

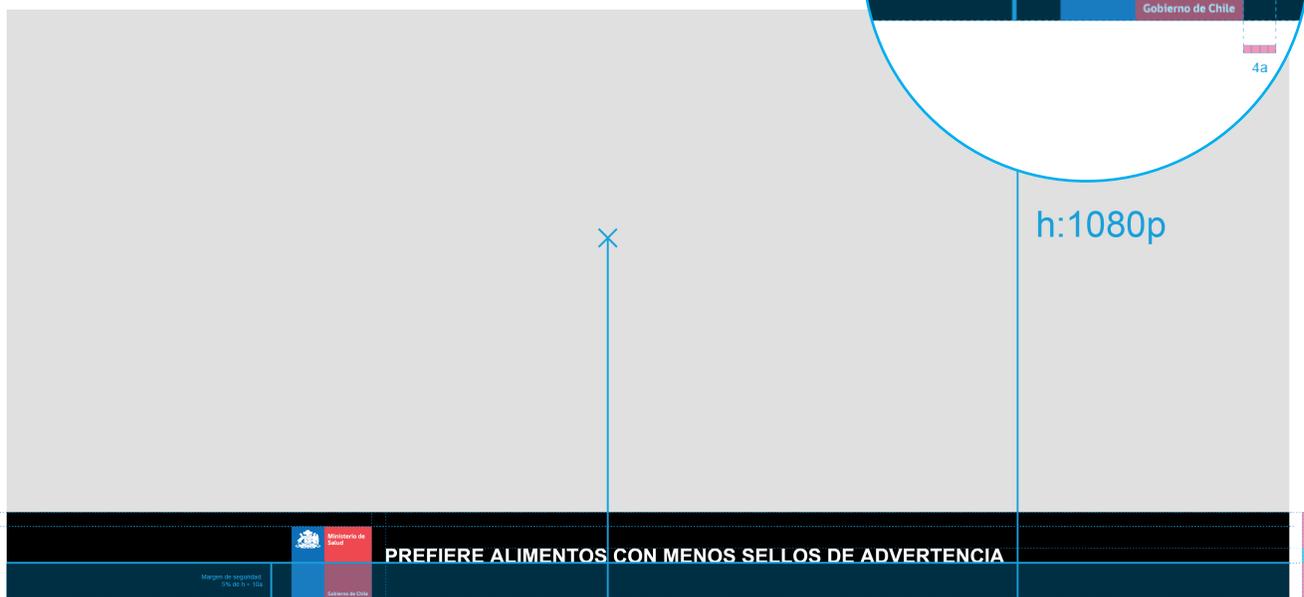
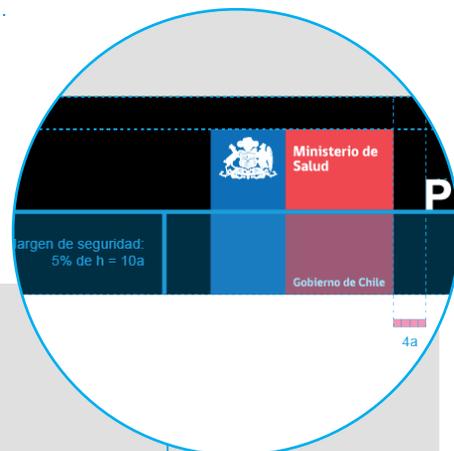


Animación A – B
{00:00:00:15 – 00:00:01:00}

1920x1080p
16:9

h: 1080p
w: 1920p
x: 130p (12% de h)

Mantener proporción al adaptar a otras resoluciones.



alineación central horizontal

Televisión

La aplicación de la franja en avisos será obligatoria para las siguientes formas de publicidad en televisión: spot (tanto en tandas comerciales como dentro de los programas), cápsulas, mención comercial, cortina.

Esta norma de aplicación rige también para anuncios creados para pantallas en medios de transporte con un sistema de avisaje, cine y televisión.

Para asegurar la legibilidad del mensaje, se considera un margen de seguridad de 5% para la disposición del mensaje de hábitos de vida saludable.

En caso de que la pieza audiovisual tenga franjas negras ("letter box"), estas podrán ser utilizadas por la franja siempre que se ajusten a la proporción requerida, o sea, al 12% del cuadro.

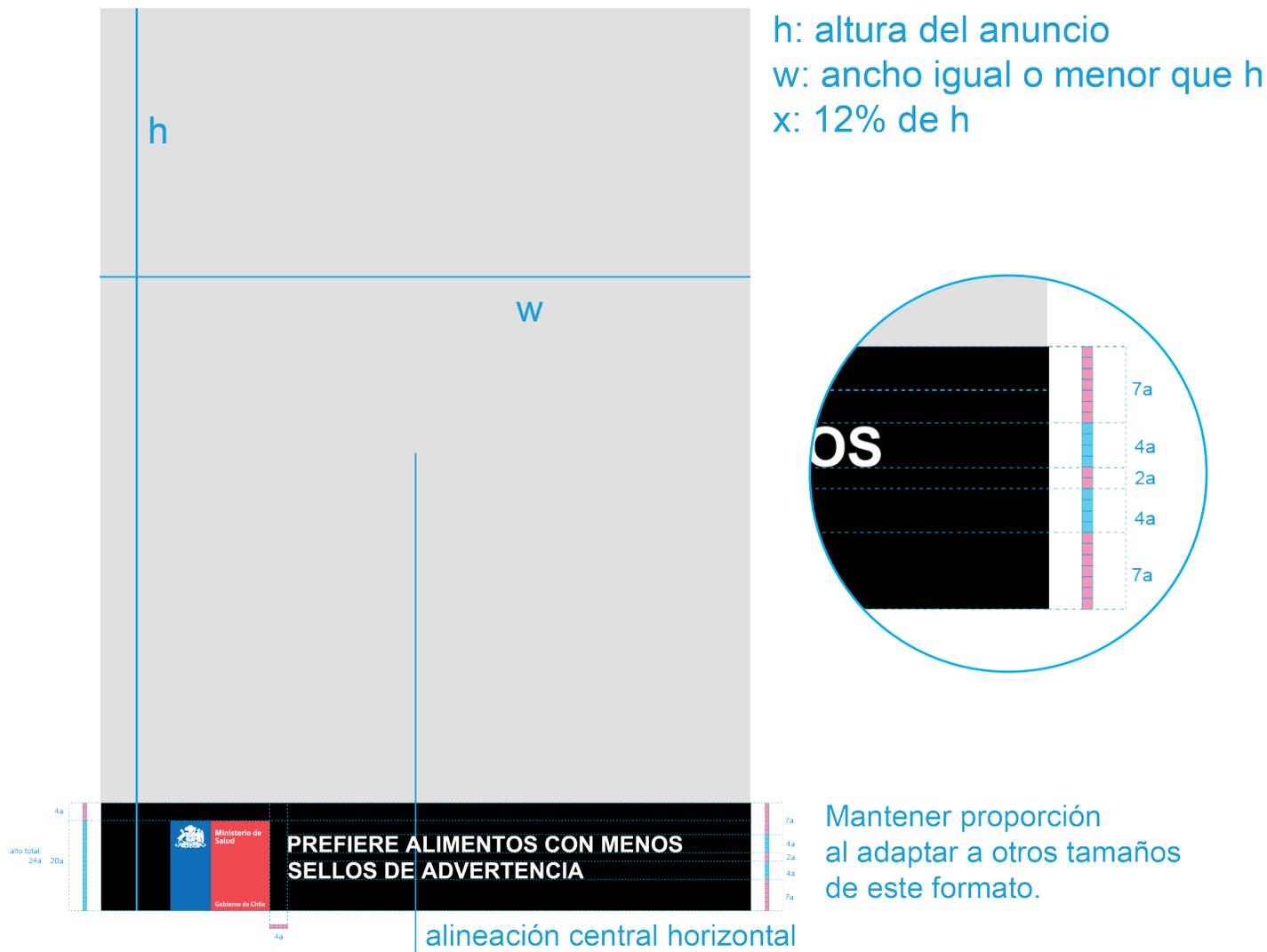
Dentro de la franja va el logotipo del Ministerio de Salud, además de la frase en tipografía Arial Bold centrada tanto vertical como horizontalmente.

El mensaje deberá estar presente durante todo el tiempo de exposición del aviso en la pantalla.

Este material se debe aplicar al aviso desde el documento digital original disponible en

kitdigital.gob.cl.

En caso de consultas escribir a kitdigital@msgg.gob.cl



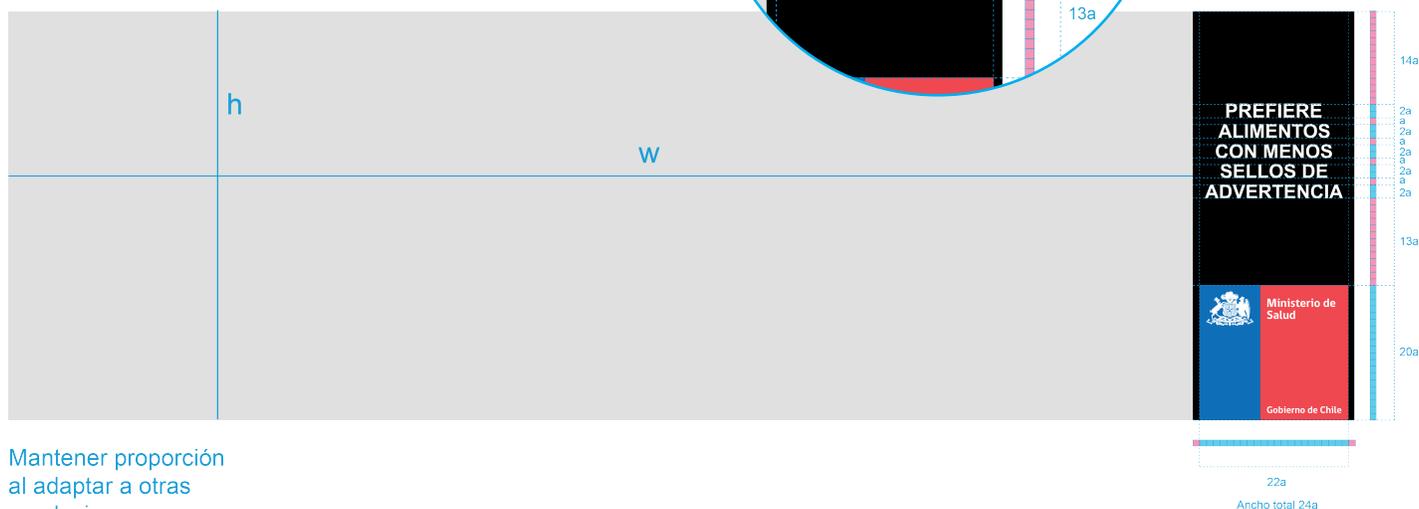
Anuncio en vía pública: vertical

Los anuncios de vía pública verticales serán considerados como tales cuando el alto (h) sea igual o mayor que el ancho (w) del anuncio.

La franja de color negro se ubicará en la parte inferior del aviso. El alto de esta será de un 12% del alto del anuncio.

Cuando el mensaje de hábitos saludables exceda el ancho de la franja negra, este debe ir en 2 o más líneas, centradas verticalmente al ancho de la franja negra y alineadas a la derecha.

h: altura del anuncio
w: ancho mayor que h
x: 12% de w



Mantener proporción al adaptar a otras resoluciones.

Anuncio en vía pública: horizontal

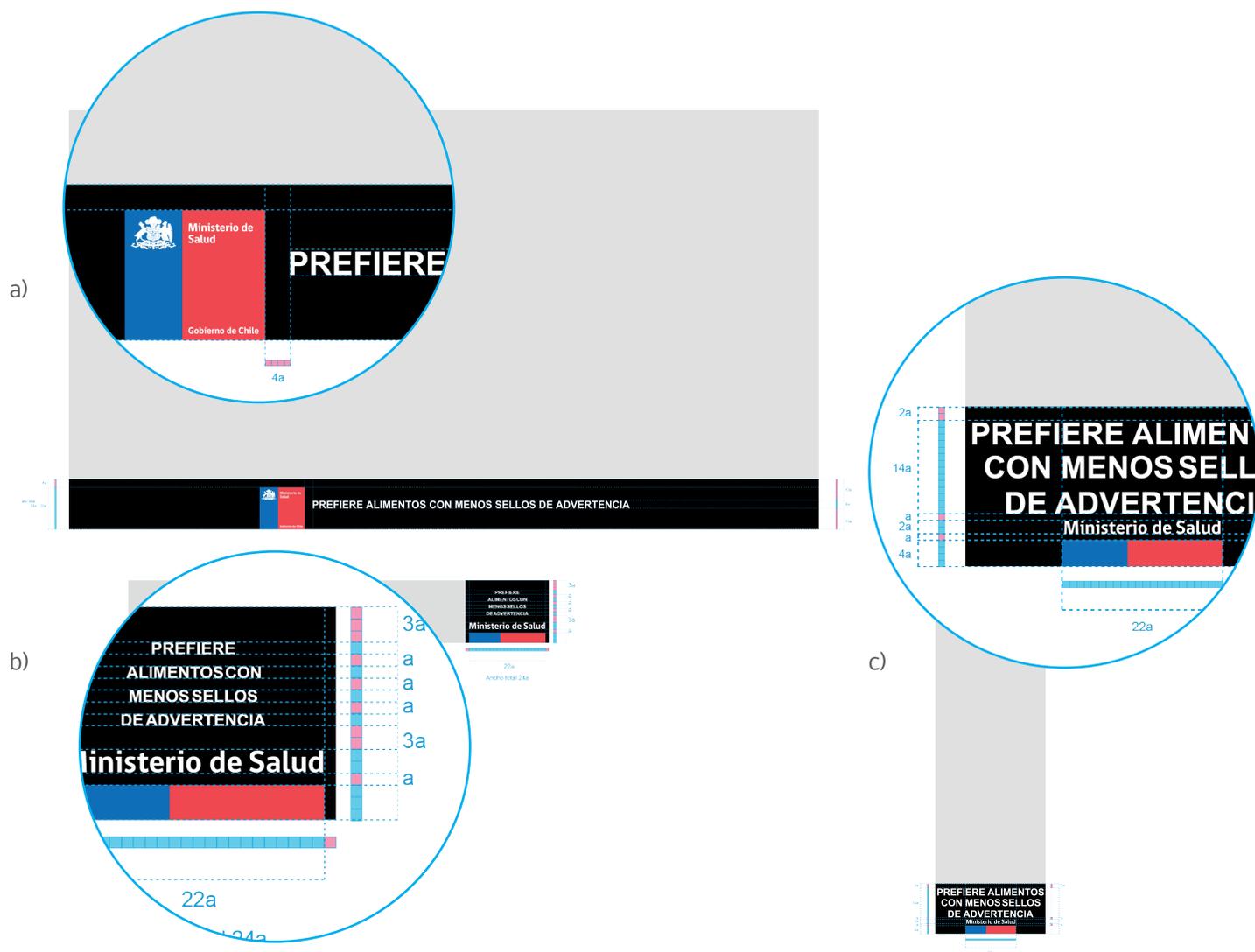
Los anuncios horizontales serán considerados como tales cuando el ancho (w) sea mayor que el alto (h) del anuncio.

En caso de que la caja del texto sobrepase el margen de "a", se debe ajustar la distancia entre caracteres en un rango de -20pt a 20pt.

La franja de color negro se ubicará en la parte lateral derecha del aviso. El ancho de esta será de un 12% del ancho del anuncio.

El ancho mínimo de la franja negra será el que permita la mínima reducción del logotipo del Ministerio de Salud.

Cuando el mensaje de hábitos saludables exceda el ancho de la franja negra, este debe ir en 2 o más líneas, centradas verticalmente al ancho de la franja negra y alineadas a la derecha.



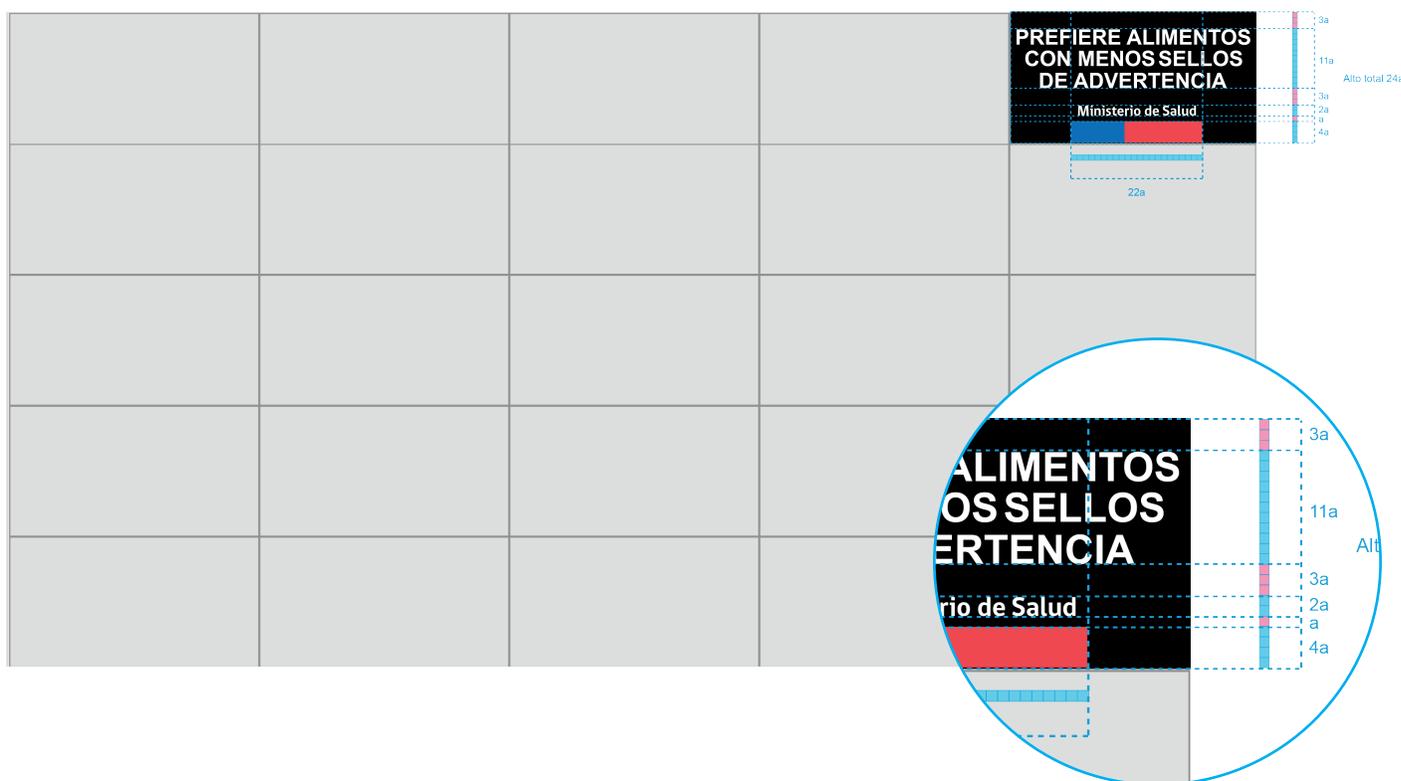
Internet: anuncios

Los anuncios realizados de internet en sus diferentes plataformas responderán a lo estipulado para anuncios horizontales y verticales para prensa, tanto vayan con logotipo del Ministerio de Salud o con su complemento.

La franja con el mensaje de hábitos saludables estará presente durante toda la animación del banner.

A continuación se muestran de ejemplo las diferentes opciones de anuncio de manera genérica:

- a) Rectángulo grande.
- b) Rectángulo horizontal.
- c) Rectángulo vertical.



Redes sociales: facebook y twitter

La aplicación del mensaje de hábitos saludables para los anuncios pagados y no pagados de Facebook y Twitter deberá ser dentro de los márgenes autorizados por la plataforma.

Se utilizará un quinto de la malla estipulada para uso de texto y este se dispondrá en la parte superior derecha. El texto irá dispuesto en 3 líneas de manera centrada, al igual que la firma "Ministerio de Salud", la cual tendrá un espaciado entre medio y luego el complemento del logotipo del Ministerio de Salud.

La frase del mensaje de hábitos saludables irá en mayúscula Arial Bold y la firma en gobCL Bold.

